

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE SEGUROS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO VEOLIA AGBAR (Referencia: 2025 C15 0004)

1. ANTECEDENTES

VEOLIA AGBAR S.L.U. (en adelante, “VEOLIA AGBAR”) es la sociedad que ejerce, entre otras actividades, la de contratación centralizada del Grupo VEOLIA AGBAR (entendiéndose como tal a VEOLIA AGBAR, S.L.U. y a las empresas en las que ésta mantiene una relación de participación accionarial o similar, bien directa o indirectamente, independientemente del porcentaje de participación que ostente en ellas, así como también del resto de sociedades participadas, directa o indirectamente, por VEOLIA ENVIRONNEMENT S.A. con independencia del porcentaje de participación siempre y cuando tengan su domicilio social registrado en el territorio del Estado español), habiéndose configurado formalmente como la Central de Compras de dicho Grupo VEOLIA AGBAR.

Estas empresas necesitan para el correcto desarrollo de sus funciones de la contratación de los SEGUROS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES.

Es por ello por lo que VEOLIA AGBAR ha promovido el procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco para la contratación de los SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO VEOLIA AGBAR.

2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente estudio es valorar, de acuerdo con los criterios de valoración que constan en la Cláusula 15 - Criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones Generales las ofertas técnicas y económicas presentadas por los licitadores y, en consecuencia, determinar aquella proposición con mejor relación calidad-precio.

3. PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS

Las proposiciones recibidas han correspondido a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR
ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
QBE Europe SA/NV Sucursal en España
AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA,

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 17.- “Ofertas con valores anormales o desproporcionados” del Pliego de Condiciones Generales que rige el presente procedimiento de contratación, se ha procedido a solicitar a las entidades ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA y QBE Europe SA/NV Sucursal en España que presenten la justificación correspondiente sobre la viabilidad de sus ofertas.

Una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, sus proposiciones han sido aceptadas.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a la Cláusula 15.- Criterios de adjudicación, del Pliego de Condiciones Generales, se adjudicará el acuerdo marco a aquel licitador que tenga una puntuación global mayor, teniendo en cuenta la documentación técnica y la propuesta económica.

La evaluación de propuestas se realizará en base a la valoración de los criterios objetivos de aplicación automática o matemática, sobre un total de 100 puntos, correspondiendo un máximo de 70 puntos a la Proposición Económica y un máximo de 30 puntos a la Proposición Técnica.

- **Proposición económica**

A la oferta económica se le otorgará un máximo de **SETENTA (70) puntos**, en aplicación del siguiente criterio:

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se ponderarán aplicando la siguiente fórmula:

Se calculará en base a la fórmula: $P=70*(Min/Of)$, dónde:

- P es la puntuación obtenida
- 70 es la puntuación máxima a obtener
- Min es la oferta más baja presentada
- Of es la oferta que se valora

- **Proposición técnica**

A la proposición técnica se le otorgará un máximo de **TREINTA (30) puntos**, según los criterios que se describen a continuación:

- **oferta con un mayor LÍMITE INDEMNIZACIÓN FLEXA : 1.000.000 € y el resto se ponderarán aplicando la siguiente fórmula:**

Se calculará en base a la fórmula: $P=30*(Of/Max)$, dónde:

- P es la puntuación obtenida
- 30 es la puntuación máxima a obtener
- Max es la oferta presentada con un límite FLEXA mayor
- Of es la oferta que se valora

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se indica el valor económico ofertado por el proveedor que presenta oferta:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO ANUAL LICITACIÓN
ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	905.722 euros (Consortio+CLEA + IPS incluidos)
QBE Europe SA/NV Sucursal en España	993.563,74 euros (Consortio + CLEA + IPS incluidos)
AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA,	1.237.860,85 euros (Consortio + CLEA + IPS incluidos)

En atención a este dato y según el criterio de adjudicación correspondiente a la oferta económica indicado en el punto 4 del presente documento, la puntuación obtenida ha sido la siguiente:

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	70,00 puntos
QBE Europe SA/NV Sucursal en España	63,81 puntos
AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA,	51,22 puntos

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación se indican los valores técnicos ofertados por el proveedor que presentó oferta

ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	MÁXIMA PUNTUACIÓN A OBTENER	OFERTA TÉCNICA PRESENTADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
LÍMITE INDEMNIZACIÓN FLEXA : 6.000.000 €	30 puntos	SI	1,80 puntos

QBE Europe SA/NV Sucursal en España	MÁXIMA PUNTUACIÓN A OBTENER	OFERTA TÉCNICA PRESENTADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
LÍMITE INDEMNIZACIÓN FLEXA: 100.000.000 €	30 puntos	SI	30,00 puntos

AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA,	MÁXIMA PUNTUACIÓN A OBTENER	OFERTA TÉCNICA PRESENTADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
LÍMITE INDEMNIZACIÓN FLEXA: 12.000.000 €	30 puntos	SI	3,60 puntos

7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

El resultado de la puntuación obtenida para el proveedor que ha presentado oferta es la siguiente:

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	70,00 puntos	1,80 puntos	71,80 puntos
QBE Europe SA/NV Sucursal en España	63,81 puntos	30,00 puntos	93,81 puntos
AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA,	51,22 puntos	3,60 puntos	54,82 puntos

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con todo lo anterior y en base a la puntuación obtenida, la oferta con mejor relación calidad-precio es la siguiente:

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO
QBE Europe SA/NV Sucursal en España	993.563,74 euros (Consorcio + CLEA + IPS incluidos)

En Barcelona, a 14 de noviembre de 2025

